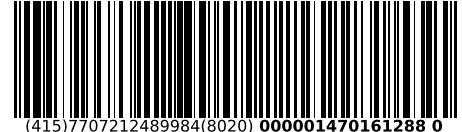


2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14701612880



(415)7707212489984(8020) 000001470161288 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 9 9 7 7 8

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION NINOS DE PAPEL - COLOMBIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

NINOS DE PAPEL

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 48 18 79 BRR LA CONCORDIA

42. Correo electrónico

comunicaciones@ninosdepapel.org

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 9 5 7 0 7 0

45. Teléfono 2

6 8 5 1 4 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9

1 9 9 0 0 3 1 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 6 1 0

2 0 0 7 0 1 1 6

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

56. Tipo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Servicio 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

57. Modo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

58. CPC 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 08 - 04 / 14 : 01: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo